



EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ: **99/2017**

TIPUS DE CONTRACTE: **Administrativo especial. Procedimiento abierto varios criterios**

OBJECTE: **Explotació de la publicitat en marquesines, planímetros, oppis y otros elementos informativos-publicitarios, así como su mantenimiento, limpieza y reposición.**

Òrgan de contractació: **La Junta de Gobierno Local**

**ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO
ART. 151.2 TRLCSP**

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Andrés Serra Martínez, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.	Calvià, 20 de febrero de 2018
Vocal de la Intervención: Dña. Natalia Pons Trolese, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 10:15 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Miguel Cañellas Vich, Jefe del Servicio de Movilidad y Servicios Urbanos.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 23 de enero de 2018

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 23 de enero de 2018 de "ESTUDIO INFORME VALORACIÓN SOBRE 4, ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRES 2 Y 3 Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN"

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad MALLA, S.A. y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación considera conforme la documentación presentada por la entidad MALLA, S.A. y, en consecuencia, queda acreditado que cumple con las condiciones de capacidad, representación y solvencia exigidas en los pliegos que rigen este contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones previstas en el art. 151.2 del TRLCSP para poder ser adjudicatario del contrato en los siguientes términos:



Canon:

- Canon anual por OPI (IVA excluido): mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €)
- Canon anual por indicador de calle (IVA excluido): seiscientos cincuenta euros (650,00 €)
- Canon anual por valla peatonal (IVA excluido): seiscientos cincuenta euros (650,00 €)
- Canon anual por otros soportes: sesenta y dos mil quinientos veinticinco euros (62.525 €) por reloj-termómetro digital
- Canon mínimo anual de acuerdo con el número de elementos a instalar (IVA excluido): cuatrocientos mil euros (400.000 €)

Otras mejoras:

- Compromiso iluminación bajo consumo
- Compromiso contrato trabajador indefinido
- Instalación de siete marquesinas adicionales a las inicialmente propuestas, así como la implantación de tecnología digital con la oferta de instalar 5 OPPIS de plasma y un reloj-termómetro de led.
- Seis campañas de publicidad de veinte OPPIS durante 15 días por cada anualidad a realizar en OPPIS de Palma, Inca, Manacor, Alcudia y Andratx.
- La cara que da a la acera para uso municipal de los OPPIS no integrados en las marquesinas
- Seis campañas de veinte caras de OPPIS disponibles, durante 15 días por cada anualidad a realizar en la cara publicitaria del OPPI, es decir la que da a la calzada.

Finalmente el Presidente declara terminado el acto, siendo las 10:20 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.


Fdo.: Juan Castañer Alemany


Fdo.: Natalia Pons Trolese


Fdo.: María Bosch Simó


Fdo.: Miguel Cañellas Vich

La Secretaria de la Mesa


VºBº El Presidente


Fdo.: Ramona Monedero Martínez

Fdo.: Andrés Serra Martínez

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno